
Al contestar refiérase

al oficio N° 6211

6 de abril de 2022

DJ-0769-2022

Licenciada
Ana Julia Araya Alfaro
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas II
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: *Consulta Proyecto de ley denominado “Ley especial contra la violencia en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes” n.º 22.915.*

Se refiere este Despacho al oficio n.º AL-CPJN-0035-2022, recibido en esta Contraloría General el 30 de marzo de 2022, mediante el cual consulta el criterio del Órgano Contralor con relación al proyecto de ley denominado “Ley especial contra la violencia en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes” n.º 22.915.

En concreto, lo propuesto en el proyecto, plantea el diseño de medidas especiales para proteger a las personas menores de edad como una obligación del Estado en cumplimiento de normativa internacional. Se propone la reforma de algunos artículos del Código Penal, Código Procesal Penal y algunas leyes especiales, así como, la creación de nuevos tipos penales en aras de cumplir con los compromisos que como Estado parte ha adquirido nuestro país.

En relación con el proyecto en consulta, debemos señalar que la iniciativa de reformar tipos penales refiere a una decisión de política criminal que corresponde -en sentido estricto- al legislador ordinario, la cual se materializa en la reforma de normas legales como atribución propia establecida en el artículo 121 inciso 1) de la Constitución Política. En ese tanto, aunado a que la iniciativa no tiene una vinculación directa con la materia de Hacienda Pública, el órgano contralor no formula observaciones con relación a la misma.

En los términos anteriores, dejamos atendida su gestión.

Atentamente



Lic. Iván Quesada Rodríguez
Gerente Asociado

Licda. Pamela Carcache Castillo
Fiscalizadora

Lic. Luis Diego Ramírez González
Gerente División Jurídica

PCC
Ni: 9118-2022
G: 2022000813-17